

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

#### O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

**23** *RESOLUCIÓN 2741/2026, de 29 de junio, del Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la primera convocatoria del procedimiento para la “Adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 170 viviendas destinadas a alquiler social, en el marco del programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025” (Exp.: EG/2026/0000009053).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
    - 2) Domicilio: C/ Basílica, n.º 23.
    - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
    - 4) Teléfono: 917 041 277 / 915 803 968.
    - 5) Email: [plandecompravivienda@madrid.org](mailto:plandecompravivienda@madrid.org)
    - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
      - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
    - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 28 de agosto de 2026.
  - d) Número de expediente: EG/2026/0000009053.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Patrimonial.
  - b) Descripción: Adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de un máximo de 170 viviendas destinadas a alquiler social, en el marco del programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.
  - c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
  - d) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - e) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): 70123000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 45.987.168,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto 45.987.168,00 euros, exento de IVA.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: No.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de condiciones.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación:  
Hasta las catorce horas del día 28 de agosto de 2026.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Registro de la Agencia de Vivienda Social.
    - 2.º Domicilio: C/ Basílica, n.º 23.
    - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
    - 4.º Dirección electrónica: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 1 mes.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Propositiones económicas.
  - b) Dirección: C/ Basílica, n.º 23.
  - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 29 de septiembre de 2026, a las 10:15 horas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres independientes, cerrados y formados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de junio de 2026.—El Director-Gerente, Eusebio González Castilla.

(01/10.908/26)

